

Rad No.: 24-240-137996

Barranquilla, 30/07/2024

Señor(a)  
YELITZA BORJA  
Calle 29A No. 19C - 79  
Carrera 66 No. 50 - 6 Mazana 10 Casa 99  
Santa Marta.

Contrato: 17199936

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 17 de julio de 2024, radicada bajo el No. 24-003456, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 66 No. 50 - 6 Mazana 10 Casa 99 de Santa Marta, le informamos que, revisada nuestra base de datos, se constató que el citado servicio, se encontraba en estado técnico "suspendido" desde el día 9 de julio de 2024 con ocasión a la mora en el pago de la facturación de los meses de mayo y junio de 2024.

Con ocasión al pago realizado el día 17 de julio de 2024 se generó la orden de reconexión la cual fue ejecutada el día 19 de julio de 2024. Es importante indicar que al momento de su solicitud la orden de reconexión ya se encontraba generada razón por la cual fue ejecutada con éxito.

Cabe señalar que, la reconexión tuvo un costo de \$57.378,00, que fue cargado a la facturación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 142 de 1994, y financiado para cancelarse a un plazo de 24 cuotas.

Ahora bien, en el evento que requiera la suspensión voluntaria del servicio podrá solicitarla en nuestras oficinas de atención al usuario, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS011/73 A.E.  
216496948